

GUÍA DOCENTE DERECHO CIVIL V

GRADO EN DERECHO

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 06-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	4.5
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La asignatura de **Derecho Civil V (Derecho de Familia)** se imparte en el primer cuatrimestre del tercer curso del Grado en Derecho y en el mismo cuatrimestre del cuarto curso del doble Grado ADE-Derecho. Su objetivo principal reside en el estudio teórico-práctico del Derecho de familia, entendido como el conjunto de normas que regulan las relaciones jurídicas personales y patrimoniales en el seno de la familia y los mecanismos de protección de sus miembros más vulnerables.

El contenido de la asignatura se estructura en torno a distintos ejes temáticos. En primer lugar, se analizan las características propias del Derecho de familia, atendidos sus principios informadores, su dimensión constitucional y su incesante adaptación a la realidad social del tiempo en el que vivimos. A continuación, se analiza la institución del matrimonio, incluyendo su concepto, requisitos, formas de celebración y sus efectos personales y patrimoniales mediante el análisis de los distintos regímenes económicos matrimoniales, con especial atención a su constitución, funcionamiento, disolución y liquidación. Se procede igualmente al estudio de las situaciones de crisis matrimoniales -separación, divorcio y nulidad civil del matrimonio- y sus distintas consecuencias jurídicas.

La asignatura profundiza también en la filiación matrimonial y extramatrimonial, así como en las principales instituciones de protección de los menores, con particular atención a la patria potestad, entendida como el conjunto de deberes y facultades que se atribuyen a los progenitores para la consecución del mejor interés del menor de edad, así como su ejercicio, límites y causas de privación o suspensión de su ejercicio. Junto a las diferentes formas de guarda y de protección de las personas menores de edad, como la tutela, incluyendo aquella cuya titularidad se atribuye a la Entidad pública competente, se analizan individualizadamente las distintas formas de guarda, -guarda de hecho, guarda administrativa- así como la figura del defensor judicial, todas ellas dirigidas a garantizar la protección jurídica reforzada de los menores en situaciones de desamparo, riesgo o conflicto de intereses. Asimismo, se analizan las medidas de integración familiar y protección sustitutiva, como la adopción y el acogimiento de menores en sus distintas modalidades.

La explicación teórico-práctica de esta materia requiere una participación activa de los estudiantes, mediante la combinación de clases expositivas y resolución de casos prácticos. Esta metodología se complementa con la realización de distintas pruebas de evaluación continua, dirigidas a consolidar gradualmente el aprendizaje adquirido. Para un adecuado aprovechamiento de la asignatura, se recomienda el uso de la bibliografía básica recomendada en esta guía docente, en sus ediciones más recientes. Finalmente, debe tomarse en consideración que el Derecho de Familia está particularmente vinculado a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, concretamente el ODS 5, lograr la igualdad de género, como eje prioritario en todos los estudios jurídicos de la enseñanza universitaria, puesto que la igualdad de género no puede entenderse como un objetivo meramente formal, sino como un elemento de sostenibilidad social.

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje



CG01. Capacidad de análisis y síntesis
 CG03. Comunicación oral y escrita en lengua nativa
 CG09. Trabajo en equipo
 CG11. Habilidades en las relaciones interpersonales
 CG13. Razonamiento crítico
 CG15. Aprendizaje autónomo
 CE05. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico-privadas nacionales e internacionales
 CE08. Que los estudiantes comprendan la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
 CE10. Desarrollo de la dialéctica y oratoria jurídica
 CE11. Que los estudiantes adquieran la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas, sean legales, jurisprudenciales y doctrinales
 CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos
 CE15. Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.
 CE17. Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones jurídicas
 CE18. Que los estudiantes sean capaces de comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones jurídicas en el ámbito nacional e internacional
 CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

BLOQUE I. FAMILIA, DERECHO DE FAMILIA Y OBLIGACIÓN LEGAL DE ALIMENTOS

Tema 1. LA FAMILIA Y EL DERECHO DE FAMILIA

1. Concepto de familia. Evolución. Su actual diversidad.
2. Derecho de familia: contenido y caracteres.
3. Contexto constitucional y evolución social de la familia.

Tema 2. LA OBLIGACIÓN DE ALIMENTOS

1. Naturaleza y caracteres.
2. Sujetos.
3. Contenido.
4. Extinción.

BLOQUE II. EL MATRIMONIO. DIMENSIÓN PERSONAL Y PATRIMONIAL

Tema 3. EL MATRIMONIO

1. Concepto. Naturaleza y fines.
2. El *ius connubii*. Su ejercicio por personas con discapacidad.
3. La promesa de matrimonio.
4. Efectos personales del matrimonio. El domicilio conyugal.
5. Las uniones de hecho.

Tema 4. REQUISITOS Y SOLEMNIDADES DEL MATRIMONIO

1. El expediente matrimonial.
2. La capacidad matrimonial: los impedimentos.
3. El consentimiento matrimonial.
4. La forma del matrimonio. Matrimonios especiales por su celebración.
5. La inscripción del matrimonio en el Registro Civil y sus efectos.

Tema 5. CRISIS MATRIMONIALES. DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO

1. Nulidad del matrimonio.
 - 1.1. Causas. Accion. Efectos.
 - 1.2. Convalidación del matrimonio nulo.
 - 1.3. El matrimonio putativo.
 - 1.4. Eficacia civil de las sentencias canónicas de nulidad.
2. La separación de los cónyuges. Clases. Efectos. Reconciliación.
3. El divorcio. Efectos.
4. Solución extrajudicial de las crisis matrimoniales: la mediación familiar.
5. Disolución del matrimonio por muerte o declaración de fallecimiento.

Tema 6. EFECTOS COMUNES A LA NULIDAD, SEPARACIÓN Y DIVORCIO

1. Medidas previas a la presentación de la demanda.
2. Medidas provisionales derivadas de la admisión de la demanda.
3. Medidas definitivas. El convenio regulador.
4. El contenido de las medidas definitivas.



Tema 7. EL MATRIMONIO Y SU RÉGIMEN ECONÓMICO

1. Aspectos patrimoniales del matrimonio.
2. El régimen económico matrimonial primario.
3. Las capitulaciones matrimoniales.
4. Las donaciones por razón del matrimonio.

Tema 8. LA SOCIEDAD DE GANANCIALES (I)

1. Concepto. Naturaleza. Comienzo.
2. Bienes privativos y gananciales. El principio de subrogación real.
3. Otros principios básicos del régimen de gananciales.
 - 3.1. Confesión de privatividad.
 - 3.2. Atribución de ganancialidad.
 - 3.3. Presunción de ganancialidad.
4. Cargas de la sociedad de gananciales.
5. Administración y disposición de los bienes gananciales.
6. Responsabilidad de los bienes gananciales.

Tema 9. LA SOCIEDAD DE GANANCIALES (II)

1. Causas de disolución de la sociedad de gananciales.
2. Comunidad postganancial.
3. Liquidación de la sociedad de gananciales.

Tema 10. LOS RÉGIMENES SUPLETORIOS EN EL CÓDIGO CIVIL

1. El régimen de separación de bienes.
2. El régimen de participación.

BLOQUE III. FILIACIÓN. PATRIA POTESTAD. INSTITUCIONES DE GUARDA

Tema 11. LA FILIACIÓN

1. Concepto, clases y efectos de la filiación.
2. Determinación, título y prueba.
3. Las acciones de la filiación.
4. Filiación y técnicas de reproducción asistida. Referencia a la gestación por sustitución.

Tema 12. LA PATRIA POTESTAD

1. Concepto. Naturaleza jurídica. Caracteres.
2. Sujetos de la relación paterno-filial.
3. Contenido de la patria potestad: Representación legal de los hijos menores de edad y administración legal de sus bienes. Sus excepciones.
4. Privación de la patria potestad y suspensión de su ejercicio. Su extinción.

Tema 13. ACOGIMIENTO Y ADOPCIÓN

1. El acogimiento y sus tipologías.
 - 1.1. Efectos.
 - 1.2. Procedimiento.
 - 1.3. Extinción.
2. La adopción.
 - 2.1. Caracteres.
 - 2.2. Elementos personales.
 - 2.3. Procedimiento.
 - 2.4. Efectos. La llamada adopción abierta.



Tema 14. INSTITUCIONES DE GUARDA

1. Planteamiento general. La tutela de menores. La curatela de adultos con discapacidad cognitiva.
2. Conflicto de intereses entre los menores y sus representantes legales.El defensor judicial.
3. El guardador de hecho.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	(AF1) Preparación de contenidos teóricos: Búsqueda, selección, análisis y comentario de doctrina, jurisprudencia y legislación. Lecturas recomendadas.
Trabajos individuales	(AF2) Trabajos individuales: Resolución de casos prácticos o elaboración de informes acerca de un tema propuesto por el profesor. Esta actividad puede complementarse mediante la exposición del oral del trabajo desarrollado.
Trabajos colectivos	(AF3) Trabajos colectivos: Elaboración de informes, realizados por grupos de estudiantes, acerca de temas propuestos por el profesor o elegidos por los alumnos. Esta actividad puede complementarse mediante la exposición oral del trabajo desarrollado.
Otras actividades	(AF4) Debates y crítica constructiva acerca de aspectos de actualidad relacionados con la temática de la asignatura.
Otras actividades	(AF5) Asistencia a tutorías académicas: Los estudiantes se reunirán periódicamente con el profesor para que éste pueda orientarles y guiarles en el proceso de adquisición de competencias.
Otras actividades	(AF6) Asistencia a seminarios, jornadas o conferencias sobre temas relacionadas con con las materias del área de conocimiento.



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	30
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	10
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas	32
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	4
Preparación de clases teóricas	40
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	10
Preparación de pruebas	4
Total de horas de trabajo del alumnado	135

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	(MD1) Clases teórico/prácticas a través de las cuales se procede al desarrollo de los diferentes contenidos que conforman el programa, promoviendo la participación de los estudiantes, orientando y dirigiendo su aprendizaje.
Clases Teóricas	Semana 3 a Semana 15	(MD2) Realización de pruebas consistentes en la resolución de casos prácticos, pruebas evaluadoras o de conocimiento sobre los contenidos del programa, siempre a criterio del docente y en las fechas y forma que este determine.
Prácticas	Semana 4 a Semana 15	(MD3) Prueba teórico práctica final sobre la totalidad de los contenidos del programa de la asignatura, que puede consistir en una prueba tipo test o preguntas cortas a desarrollar, siempre a criterio del docente, en la fecha fijada y publicitada por la Universidad.
Tutorías académicas	Semana 5 a Semana 15	(MD4) Tutorías grupales o personales para el intercambio de ideas y resolución de dudas sobre los contenidos del programa.



Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	(MD5) El docente puede recomendar o incluir en la evaluación otras actividades como la asistencia a Congresos, Seminarios o Jornadas, así como la propuesta de elaboración de trabajos en grupo, lectura y análisis de pronunciamientos judiciales o de artículos doctrinales relacionados con las materias objeto de estudio en el programa.
-----------------	----------------------	---

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación



I. CONVOCATORIA ORDINARIA

a) Evaluación continua

Realización de diversas actividades durante todo el cuatrimestre a determinar por el profesor/a de la asignatura, que, en aplicación de la metodología seguida, permitan evaluar la adquisición de las competencias propias de la materia. El tipo de actividades (prácticas, resolución de casos, trabajos, exposiciones en el aula, etc.) su número y la valoración de cada una de ellas será comunicado por el docente al inicio del cuatrimestre por escrito en Aula Virtual. Si una de la pruebas de evaluación continua fuera una prueba de conocimiento, su valor no puede superar el 20%.

Ponderación en la calificación: 40% de la calificación final. No reevaluable. Las actividades son no reevaluables al no poderse reproducir las condiciones de realización en la convocatoria extraordinaria, debido a sus características, finalidad y metodología docente. La calificación obtenida en la evaluación continua durante el cuatrimestre se mantiene en la convocatoria extraordinaria.

b) Examen final

Realización de un examen **PRESENCIAL** sobre todo el contenido del programa de la asignatura en la fecha fijada por la Universidad para la convocatoria ordinaria. La forma concreta de esta prueba (test, preguntas cortas, preguntas de ensayo o desarrollo, aplicación práctica de los conocimientos o combinación de varias de las anteriores), así como, en su caso, los requisitos exigidos para alcanzar la nota mínima para aprobar, será comunicada por el profesor/a de la asignatura al inicio del cuatrimestre por escrito en Aula Virtual.

Ponderación de la calificación: 60% de la calificación final, tal y como se recoge en la Memoria de Grado.

Es necesario aprobar el examen final para aprobar la asignatura. Si no se aprueba el examen final, la calificación que se reflejará en el Acta será únicamente la que se haya obtenido en este último. La calificación de no presentado se reserva para aquellos estudiantes que no hayan realizado ninguna de las actividades de evaluación. En caso de que el estudiante no se presentara al examen final, pero hubiera realizado la evaluación continua, la calificación que se reflejará en Actas, será la de esta última. Reevaluable.

II. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

a) Evaluación continua. La calificación obtenida en la evaluación continua durante todo el cuatrimestre se mantiene en la convocatoria extraordinaria. **Ponderación de la nota: 40% de la calificación final.**

b) Examen final

Realización de un examen **PRESENCIAL** sobre todo el contenido del programa de la asignatura en la fecha que fije la Universidad para la convocatoria extraordinaria. Las especificaciones sobre la forma concreta (test, preguntas cortas, preguntas de ensayo o desarrollo, aplicación práctica de los conocimientos o combinación de varias de las anteriores), y demás particularidades o detalles, será comunicada por el profesor/a de la asignatura al inicio del cuatrimestre por escrito en Aula Virtual.

Ponderación de la nota: 60% de la calificación final, tal y como se recoge en la Memoria de Grado.

Es necesario aprobar el examen final para aprobar la asignatura. Si no se aprueba el examen final, la calificación que se reflejará en el Acta será únicamente la que se haya obtenido en este último.

La calificación de no presentado se reserva para aquellos estudiantes que no hayan realizado ninguna de las actividades de evaluación. En caso de que el estudiante no se presentara al examen final, pero hubiera realizado la evaluación continua, la calificación que se reflejará en Actas, será la de esta última.

Los EXAMENES FINALES serán siempre presenciales.

III. CONVOCATORIA ADELANTADA

La evaluación en convocatoria adelantada constará de una única prueba (examen) **PRESENCIAL** sobre todo el temario de la asignatura cuyo tipo (desarrollo, test, etc.) será determinado por el profesor examinador. Si hubiera modificaciones en el programa, el estudiante se examinará con el programa del curso anterior. El examen lo hará el profesor del grupo en que está matriculado el estudiante en el curso en que solicita el adelanto de convocatoria.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase



La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Autores: Carlos Lasarte Álvarez/ María Belén Sainz- Cantero Caparrós
Título: *Principios de Derecho Civil. Derecho de Familia*, Marcial Pons, 2026,

Autor: Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano (coord.).
Título: *Manual de Derecho Civil. Derecho de Familia*. Última edición.
Editorial: Bercal. Última edición.

Bibliografía complementaria

Se facilitará a los alumnos a lo largo del desarrollo de la asignatura.

Textos legales (versión consolidada disponible en www.boe.es).

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	GEMA GONZÁLEZ COLOMA
Correo electrónico	gema.gonzalez.coloma@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Fuenlabrada, Móstoles
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2
Nombre y apellidos	GLORIA DÍAZ PARDO
Correo electrónico	gloria.diaz@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro, Móstoles
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No



Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	6
Nombre y apellidos	JAVIER LÓPEZ-GALIACHO PERONA
Correo electrónico	javier.lopezgaliacho@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	MARÍA CARMEN CAZORLA GONZÁLEZ-SERRANO
Correo electrónico	carmen.cazorla@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3



Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2
Nombre y apellidos	MARÍA MAR HERAS HERNÁNDEZ
Correo electrónico	mariamar.heras@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	4
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	6
Nombre y apellidos	ROBERTO COLMENAREJO JOVER
Correo electrónico	roberto.colmenarejo@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0



